

Estimular la eficiencia en la empresa estatal, otro de los principios de la Tarea Ordenamiento

Según establece la Resolución 375/2020 del Ministerio de Finanzas y Precios, las entidades pueden realizar el pago dentro del trimestre siguiente y distribuir utilidades hasta donde la disponibilidad de liquidez lo permita

Autor: [Yaditza del Sol González](#)

26 de enero de 2021



«Ahora estamos diciendo que no hay límites para la distribución de las utilidades, lo que hay es que crearlas», aseveró Murillo Jorge. **Foto:** Ronald Suárez Rivas

Las empresas estatales en Cuba podrán distribuir utilidades, después de pagar impuestos, entre sus trabajadores, al cierre de cada trimestre, sin límites en el monto a distribuir y sin que ello esté condicionado al cumplimiento de indicadores, recordó Marino Murillo Jorge, miembro del Buró Político del Partido y jefe de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo, en su cuenta oficial de Twitter.

Esta es otra de las [medidas](#) contenidas dentro de la Tarea Ordenamiento, una política que no puede verse solo desde la eliminación del CUC y el establecimiento de un nuevo tipo de cambio, sino además como todas aquellas disposiciones que trae aparejadas para que el sistema empresarial reaccione, ha reiterado Murillo en sus intervenciones.

Según establece la [Resolución 375/2020 del Ministerio de Finanzas y Precios](#), las entidades realizan el pago dentro del trimestre siguiente, para lo cual planifican los desembolsos en correspondencia con sus flujos financieros, y podrán distribuir hasta donde la disponibilidad de liquidez lo permita.

Por mucho tiempo, sucedió que las empresas distribuían las utilidades entregando dos, tres y hasta cinco salarios medio, si sobrecumplían los indicadores directivos, lo cual las colocaba en una posición de desventaja respecto a las cooperativas no agropecuarias y se contraponía con el principio de poner a todos los actores de la economía en igualdad de condiciones.

«Ahora estamos diciendo que no hay límites para la distribución de las utilidades, lo que hay es que crearlas», aseveró el Jefe de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo.

(Tomado de Granma)